

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. María Ángeles Díaz Benito

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Máximo Serrano Regadera

Dña. Ana de Blas Abad

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

**TECNICOS:**

Andrés Ortega Bueso e Iñiqui Marín por el Área de TIC

Carlos Nieto Nieto, Sepei

Siendo las diez horas del día cinco de agosto de dos mil dieciséis, se constituyó en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para

constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

**Expte. 9/2016 SV, Revisión de los equipos de rescate y descarceración del Sepei :** Revisión declaración responsable, apertura sobre dos y clasificación de las ofertas.

**Expte. 16/2016 SV, Suministro y mantenimiento licencias programa Zimbra :** Revisión declaración responsable, apertura sobre dos y clasificación de las ofertas.

**Expte. 2/2016 SV, Adquisición de copiadoras y mantenimiento :** Apertura sobre tres y clasificación de las ofertas.

**Expte. 15/2016 SM, Suministro de equipos informáticos para renovar el hardware de distintos departamentos:** Informe técnico sobre las ofertas, apertura sobre tres y clasificación.

**Fuera del orden del día, se continúa con la tramitación de este suministro que quedó pendiente de examen del modelo ofertado en la reunión del día uno de agosto.**

**Expte. 14/2016 SM, Suministro de equipos de comunicación osteofónicos para el Sepei:** Examen oferta técnica y clasificación.

**1.- EXPTE.- 9-2016 SERVICIO DE REVISIÓN DE LOS EQUIPOS DE RESCATE Y EXCARCELACIÓN DEL SEPEL.-**

Tramitado expediente de licitación para contratar el servicio de revisión de los equipos de rescate y descarceración utilizados en los parques del Sepei, por procedimiento abierto, se da lectura al certificado del Jefe de Negociado, en el que consta que hasta el día 27 de julio en que estuvo abierto el plazo para presentar ofertas según anuncio publicado en el BOP núm. 133 de fecha 13 de julio de 2016, se han recibido dos proposiciones, la de Prevención SMC, SL y de INCIPRESA SAU.

También consta en el expediente escrito, de fecha 26/07/2016, de D. Isidro Monner Canals, como administrador único de la mercantil Prevención SMC SL, interponiendo recurso de reposición contra los pliegos que rigen esta contratación, alegando que la empresa Prevención SMC SL es una empresa habilitada y capacitada para prestar los servicios objeto del contrato, según objeto social que figura en las escrituras de constitución y solicita la anulación de la cláusula 22ª del PCA así como la condición tercera "in fine" del pliego de prescripciones técnicas particulares (PPT),

por entender que el resultado fáctico de esta regulación es limitar la concurrencia y dejar en manos del fabricante la posibilidad de eliminar posibles contrincantes no autorizando a las empresas interesadas en licitar.

En concreto, la cláusula 22 del PCAP dispone que será necesario que se aporte en el Sobre I la acreditación de la "aptitud" por parte del fabricante para la realización del mantenimiento, así como los "certificados de gestión en los campos de de diseño, fabricación suministro de equipos de rescate".

Por lo que se refiere a la condición tercer "in fine" del PPT, exige al adjudicatario la acreditación correspondiente de la aptitud del fabricante para la realización de la revisión descrita y los certificados de gestión de calidad UNE-EN-ISO 9001:2000; gestión ambiental UNE-EN-ISO 14001:2004, y PECAL/AQAP 2110 y PECAL/AQAP 2120.

El interesado, en su escrito de interposición de recurso, alega que la normativa sectorial aplicable no exige ninguno de estos requisitos, es más, el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, que aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias dispone expresamente que "las inspecciones periódicas serán realizadas por una empresa instaladora de equipos a presión, por el fabricante o por el usuario, si acreditan disponer de los medios técnicos y humanos que se determinan en el anexo I para la empresa instaladora, o por un organismo de control autorizado".

Vista la resolución de 5 de agosto de 2016 en la que se resuelve:

ESTIMAR la pretensión formulada en el recurso de reposición interpuesto por D. Isidro Monner Canals, con DNI 46001747E, frente a los requisitos mínimos de solvencia que se exigen en la cláusula 22ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el PPT.

*INCORPORAR* informe técnico que justifique los requisitos de habilitación y solvencia necesarios para realizar la prestación que se pretende contratar, y garantizar su adecuación al objeto del contrato, con el fin de modificar los pliegos que han de regir la contratación únicamente en la parte impugnada.

Y *RETROTRAER* el procedimiento al momento anterior de la aprobación de los pliegos, conservando el resto de actos y trámites realizados en el mismo por entender que su contenido se hubiera mantenido igual de no haberse cometido esta infracción.

Notificando esta resolución, en forma a todos los interesados en el procedimiento.

La MESA acuerda dejar pendiente la tramitación de esta contratación, según la resolución citada, sin abrir las proposiciones de las dos empresas.

## **2.-EXPTE.- 16/2016 SUMINISTRO, ACTUALIZACIÓN, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO LICENCIAS PROGRAMA ZIMBRA, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro, actualización y mantenimiento de las licencias del programa Zimbra Collaboration, que esta Diputación tiene instalado en sus servidores para utilización del correo electrónico, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, se da lectura al certificado del jefe de negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 28 de julio de 2016, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 134 de fecha 13 de julio, se ha recibido sólo una proposición, la de QUER SYSTEMS INFORMÁTICA SL.

Se revisa la declaración responsable y los certificados como Zimbra Value Added Reseller Partner- Gold o asimilable y al estar completa, se admite a licitar.

Se abre el sobre dos que contiene la oferta económica, en la cual, D. Dionisio Antón Lázaro, representante de la empresa, se compromete a ejecutar el contrato en 33.395 €.

Esta oferta no es inferior al 25% del tipo de licitación, por ello, no incurre en baja desproporcionada.

La Mesa clasifica esta oferta con 100 puntos, según lo establecido en la cláusula 12ª del PCA, y se le requerirá la documentación administrativa antes de ser propuesta como adjudicataria de este contrato.

### 3.- EXPTE.- 2/2016 SV, SUMINISTRO DE MAQUINAS COPIADORAS PARA LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN Y SU MANTENIMIENTO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .

Tramitado expediente de licitación del contrato mixto de suministro de doce máquinas copiatoras a instalar en distintos departamentos de la Diputación, con su correspondiente mantenimiento en base a un precio por copia realizada, por un período de dos años; dividido en dos lotes, el lote uno de seis copiatoras de alto volumen y el lote dos con otras seis copiatoras de volumen medio, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación; al que han optado cinco proposiciones que licitan a los dos lotes y que fueron admitidas;

En cumplimiento de lo previsto en el anuncio de licitación, se va a celebrar la segunda Mesa de contratación para abrir el sobre tres, criterios de adjudicación a valorar por aspectos objetivos como son el precio, las mejoras técnicas y en la forma de prestar el servicio de mantenimiento, una vez que se han revisado los catálogos de los distintos modelos.

A esta Mesa asisten representantes de las cinco licitadoras.

La Presidenta abre cada una de las ofertas económicas:

#### 1.- Precio: 70 puntos

EMPRESAS	LOTE I/UD	LOTE II/UD	COPIAS B/N/UD	COPIAS CL/UD	
MACONSA	3.994,92 €	2.339,94 €	0,0025 € -BD-	0,0160 €-BD-	
DIGITAL REPRO	4.530,00 €	2.799,00 €	0,0064 €	0,039 €	
COPISUR	3.600,00 €	2.600,00 €	0,0060 €	0,037 €	
MECATENA	3.995,00 €	1.575,00 € -BD	0,004 €	0,015 €	
SIST. OFIC. CC	2.943,30 € -BD-	1.867,00 €	0,0054 €	0,036 €	

- Límites Bajas desproporcionadas: Lote I: 3.269,91 €, Copia B/N: 0,0036 y CL:0,0201

Lote II: 1.734,58 €, Copia B/N: 0,0036 y CL:0,0201; hay varias ofertas por debajo de estas cantidades.

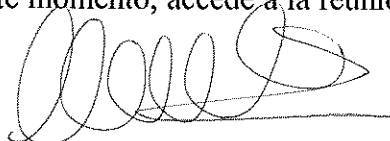
2.- Mejoras en el equipamiento: hasta 10 puntos

3.- Mejoras en el servicio de mantenimiento: hasta 20 puntos,

Se van a valorar todos los aspectos ofertados por cada empresa para obtener la clasificación de las proposiciones según los criterios fijados en el PCA.

### 4.- EXPTE.- 15/2016 SM, SUMINISTRO DE ESTACIONES DE TRABAJO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PORTÁTILES PARA LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE LA DIPUTACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN .-

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de equipos informáticos para renovar el hardware en distintos departamentos de la Diputación, dividido en cuatro lotes, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, al que optaron siete proposiciones que licitan a distintos lotes y que fueron admitidas, se va a continuar con la apertura de ofertas y , en este momento, accede a la reunión el representante de la empresa Copiadoras del Suroeste.



Se lee el informe técnico de valoración de las mejoras, y la Presidenta abre el sobre número tres con los aspectos a puntuar según criterios objetivos, precio y garantía.

1.- Valoración:-

EMPRESAS	LOTE I	LOTE II	LOTE III	LOTE IV
<b>SIL HP SHOP</b>	<b>16.335,00 € + 2 años garantía : 60 puntos Oferta técnica; 20 pts</b>	6ª) 7.975 € + 1 año garantía : 30, 22 pts. Oferta técnica: 1 pts		
HEURISTIC	2ª) 18.736,80 € + 1 años garantía : 44,87 Oferta técnica:20 puntos			
AFIVEN		2ª) 6.350,00 €: 38,51 pts	5ª) 1.640,00 €: 31,75 pts.	
<b>COPI SUR</b>	3ª) 18.499,80 € + 2 años garantía : 55,35 pts Oferta técnica: 5 pts.	3ª) 6.397,25 € + 1 año garantía: 37,48 pts.	<b>1ª)1.301,80 € : 40 pts.</b>	* 2ª) 1.861,80 € : 39,65 pts.
SERV Y PTOS.INFORM.	4ª) 18.990,00 €: 34,41 pts Oferta técnica: 5 pts.	4ª) 7.000,00 € + 1 año garantía: 34,32 pts.	4ª) 1.600,00 €: 32,55 pts.	
PEDREGOSA		5ª) 6.825,00 €: 34,43 pts.	3ª)1.580,00 €: 32,96 pts.	
<b>TECNO SERVICE</b>		<b>1ª) 5.875,00 € + 1 año garantía: 40,75 pts.</b>	2ª) 1.350,00 €: 38,57 pts.	<b>1ª)1.845,00 €: 40 pts.</b>

2.- Baja desproporcionada.-

Lote I: 13.595,92 €, Lote II: 5.052,78 €, Lote III: 1.120,77 €, Lote IV: 1.389,90 €

No hay ninguna oferta por debajo de esos importes en ningún lote.

3.- Clasificación de las ofertas:

Lote I, SIL HP SHOP, 80 puntos; Lote II, TECNO SERVICE, 40,75 puntos, Lote III, COPISUR, 40 puntos y Lote IV, TECNO SERVICE, 40 puntos.

**5.- EXPTE.- 14/2016 SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN OSTEOFÓNICOS PARA EL PERSONAL DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÁCERES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de 195 equipos osteofónicos integrables en el casco para facilitar las comunicaciones entre el personal del Sepei en el momento de intervenir en los distintos siniestros, mediante procedimiento abierto, con un solo criterio de adjudicación, en el que sólo se ha recibido sólo una proposición, la de MSA THE SAFETY COMPANY SLU, que ha sido admitida a licitar.

Estaba pendiente el informe técnico sobre las características del modelo ofertado y se ha incorporado el mismo, diciendo que la muestra cumple todas las prescripciones técnicas.

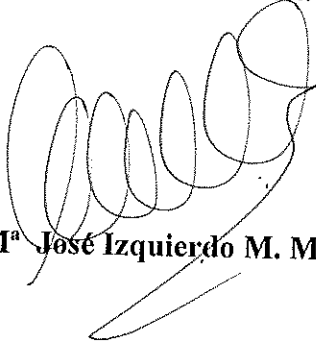
Se abre el sobre dos que contiene la oferta económica, en la cual, Dña. Gema Moreno Carrasco, se compromete a entregar cada equipo por 169,65 €.

Esta oferta no es inferior al 25% del tipo de licitación, por ello, no incurre en baja desproporcionada.

La Mesa clasifica esta oferta con 100 puntos, según lo establecido en la cláusula 12ª del PCA, y se le requerirá la documentación administrativa antes de ser propuesta como adjudicataria de este contrato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 11,30 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

**La Secretaria de la Mesa**



**Fdo. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás**

**LA PRESIDENTA**

**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Díaz Benito**

